

N.º 1747-E11-2020. TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del diez de marzo de dos mil veinte.

Declaratoria de elección de sindicaturas y concejalías de distrito del cantón Alajuelita de la provincia San José, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinte y el treinta de abril de dos mil veinticuatro.

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con lo establecido en el decreto n.º 19-2019, publicado en *La Gaceta* n.º 194 del catorce de octubre de dos mil diecinueve, este Tribunal convocó a todos los ciudadanos inscritos como electores en el Departamento Electoral del Registro Civil para que, ejerciendo el derecho fundamental al sufragio en votación directa y secreta, concurrieran a las respectivas juntas receptoras de votos el día domingo dos de febrero de dos mil veinte, a fin de que procedieran a elegir alcaldías, vicealcaldías primeras y segundas, regidurías propietarias y suplentes, sindicaturas propietarias y suplentes, concejalías de distrito propietarias y suplentes, concejalías municipales de distrito propietarias y suplentes en los lugares que corresponda, así como intendencias y viceintendencias de este último órgano, en los términos establecidos en la referida convocatoria.

2.- Que para la elección de sindicaturas y concejalías de distrito del cantón Alajuelita de la provincia San José, los partidos políticos que se indicará inscribieron en el Registro Electoral sus respectivas candidaturas.

3.- Que la respectiva votación se celebró el día domingo dos de febrero de dos mil veinte, fecha en la cual los electores sufragaron ante las respectivas juntas receptoras de votos, luego de lo cual este Tribunal procedió a realizar el escrutinio definitivo de los votos emitidos.

CONSIDERANDO

I.- Del escrutinio definitivo de los sufragios emitidos para sindicaturas y concejalías de distrito del cantón Alajuelita de la provincia San José, se derivan los siguientes resultados:

CANTÓN ALAJUELITA: VOTOS VÁLIDOS PARA SINDICATURAS POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO ELECCIONES 2 DE FEBRERO DE 2020

PARTIDO POLÍTICO	ALAJUELITA	SAN JOSECITO	SAN ANTONIO	CONCEPCIÓN	SAN FELIPE
COMUNAL UNIDO	119	42	11	161	203
INTEGRACIÓN NACIONAL	-	-	-	170	101
LIBERACIÓN NACIONAL	340	162	79	253	312
LIBERAL PROGRESISTA	60	26	5	68	68
NUESTRO PUEBLO	18	-	24	-	31
NUEVA GENERACIÓN	2 458	1 734	494	1 200	2 619
NUEVA REPÚBLICA	146	130	24	393	309
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	126	346	36	120	376
RESTAURACIÓN NACIONAL	231	247	27	770	845
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	245	280	141	305	511
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	3 743	2 967	841	3 440	5 375

Simbología: - Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**CANTÓN ALAJUELITA: VOTOS VÁLIDOS PARA CONCEJALÍAS POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 2 DE FEBRERO DE 2020**

PARTIDO POLÍTICO	ALAJUELITA	SAN JOSECITO	SAN ANTONIO	CONCEPCIÓN	SAN FELIPE
COMUNAL UNIDO	119	42	11	161	203
LIBERACIÓN NACIONAL	340	162	79	253	312
LIBERAL PROGRESISTA	60	26	5	68	68
NUEVA GENERACIÓN	2 458	1 734	494	1 200	2 619
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	126	346	-	120	376
RESTAURACIÓN NACIONAL	231	247	27	770	845
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	3 334	2 557	616	2 572	4 423

Simbología: - Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

DISTRITO ALAJUELITA

CONCEJALÍAS A ELEGIR **4**

COCIENTE 833,500
SUBCOCIENTE 416,750

PARTIDOS A SUSTRAR **VOTOS**
NUESTRO PUEBLO 18
NUEVA REPÚBLICA 146
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA 245

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	3 334	2	-	2	4
COMUNAL UNIDO	119	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	340	-	-	-	-
LIBERAL PROGRESISTA	60	-	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	2 458	2	791,000	2	4
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	126	-	-	-	-
RESTAURACIÓN NACIONAL	231	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: NUEVA GENERACIÓN

DISTRITO SAN JOSECITO

CONCEJALÍAS A ELEGIR **4**

COCIENTE 639,250
SUBCOCIENTE 319,625

PARTIDOS A SUSTRAR **VOTOS**
NUEVA REPÚBLICA 130
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA 280

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	2 557	2	-	2	4
COMUNAL UNIDO	42	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	162	-	-	-	-
LIBERAL PROGRESISTA	26	-	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	1 734	2	455,500	1	3
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	346	-	346,000	1	1
RESTAURACIÓN NACIONAL	247	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: NUEVA GENERACIÓN

DISTRITO SAN ANTONIO

CONCEJALÍAS A ELEGIR **4**

COCIENTE 154,000
SUBCOCIENTE 77,000

PARTIDOS A SUSTRAR **VOTOS**

NUESTRO PUEBLO	24
NUEVA REPÚBLICA	24
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	36
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	141

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	616	3	-	1	4
COMUNAL UNIDO	11	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	79	-	79,000	1	1
LIBERAL PROGRESISTA	5	-	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	494	3	32,000	-	3
RESTAURACIÓN NACIONAL	27	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: NUEVA GENERACIÓN

DISTRITO CONCEPCIÓN

CONCEJALÍAS A ELEGIR 4

COCIENTE 643,000
SUBCOCIENTE 321,500

PARTIDOS A SUSTRARER **VOTOS**
INTEGRACIÓN NACIONAL 170
NUEVA REPÚBLICA 393
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA 305

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	2 572	2	-	2	4
COMUNAL UNIDO	161	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	253	-	-	-	-
LIBERAL PROGRESISTA	68	-	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	1 200	1	557,000	1	2
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	120	-	-	-	-
RESTAURACIÓN NACIONAL	770	1	127,000	1	2

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: NUEVA GENERACIÓN

DISTRITO SAN FELIPE

CONCEJALÍAS A ELEGIR 4

COCIENTE 1 105,750
SUBCOCIENTE 552,875

PARTIDOS A SUSTRARER **VOTOS**
INTEGRACIÓN NACIONAL 101
NUESTRO PUEBLO 31
NUEVA REPÚBLICA 309
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA 511

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	4 423	2	-	2	4
COMUNAL UNIDO	203	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	312	-	-	-	-
LIBERAL PROGRESISTA	68	-	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	2 619	2	407,500	1	3
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	376	-	-	-	-
RESTAURACIÓN NACIONAL	845	-	845,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: NUEVA GENERACIÓN

II.- Los artículos 201, 202, 203 y 204 del Código Electoral establecen que la sindicatura se elegirá por el sistema de mayoría relativa en su distrito y que las restantes cuatro

concejalfías de distrito se elegirán por el sistema de cociente y cifra residual con barrera de subcociente.

III.- De las cifras consignadas anteriormente, las candidaturas indicadas y la aplicación de la normativa electoral, según el caudal de votos obtenido por los referidos partidos políticos, corresponde declarar electos en los cargos de elección popular indicados a los ciudadanos que se dirá.

POR TANTO

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en las disposiciones de orden constitucional y legal de que se ha hecho mérito, se declaran electas las sindicaturas y concejalfías de distrito del cantón Alajuelita de la provincia San José, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinte y el treinta de abril de dos mil veinticuatro, según el siguiente detalle:

ALAJUELITA

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

114610977 ISMAEL DAVID SILES ACUÑA PNG

SUPLENTE

104670091 MARIA GUISELLE TORRES TORRES PNG

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

103920313 ALEXIS BONILLA MADRIGAL PNG

105730317 SARA MARIA AGUERO FERNANDEZ PNG

701460619 KENNETH ARTURO VARGAS PEREZ PNG

106730216 ANA CECILIA BONILLA CORRALES PNG

SUPLENTES

107760043 GLORIA ESTELA BARQUERO MOLINA PNG
C.C. GLORIA STELLA MOLINA BARQUERO

114410214 JUAN ALBERTO CORTES GUIDO PNG

111680455 JAZMIN ARIAS CHAVES PNG

113590534 RONALD JOSE MONTERO BONILLA PNG

SAN JOSECITO

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

114650800 HECTOR ALONSO HIDALGO SANCHEZ PNG

SUPLENTE

112080169 CYNTHIA CATALINA BARRANTES BOLAÑOS PNG

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

117040693 JUAN ARMANDO GUZMAN GOMEZ PNG

108780301 ANA PATRICIA DIAZ HERNANDEZ PNG

117170603 KEVIN DAVID CAMACHO UGALDE PNG

601190726 ANA ISABEL MORALES MARTINEZ PRSC

SUPLENTES

502350121	PATRICIA LARA VIALES	PNG
113130787	CHRISTIAN ESTEBAN CORDERO PICADO	PNG
601670951	ANA VICTORIA BENAVIDES ARAYA	PNG
104700618	MARIBEL CHINCHILLA MONTES	PRSC

SAN ANTONIO

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIA

107600231	ROSIBEL CALDERON CHINCHILLA	PNG
-----------	-----------------------------	-----

SUPLENTE

106080176	JOSE LUIS MORALES CORRALES	PNG
-----------	----------------------------	-----

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

110040815	YERLIN CALDERON RETANA	PNG
-----------	------------------------	-----

104670586	RAFAEL ISAAC BADILLA RETANA	PNG
-----------	-----------------------------	-----

117040197	VIRIA VALESKA BADILLA BACA	PNG
-----------	----------------------------	-----

901050991	LUIS ANGEL TORRES NAVARRO	PLN
-----------	---------------------------	-----

SUPLENTES

104890942	ROGER RETANA CALDERON	PNG
-----------	-----------------------	-----

109690369	MARIELA JIMENEZ ARAYA	PNG
-----------	-----------------------	-----

401360206	GREIVIN GERARDO VEGA GONZALEZ	PNG
-----------	-------------------------------	-----

113550527	ANA PATRICIA CASTILLO MENA	PLN
-----------	----------------------------	-----

CONCEPCIÓN

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

502680218	SAUL SERRANO ALVAREZ	PNG
-----------	----------------------	-----

SUPLENTE

111850406	IRIS RAQUEL SALAS VINDAS	PNG
-----------	--------------------------	-----

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

107670695	OSWALD JIMENEZ LOPEZ	PNG
-----------	----------------------	-----

109450449	FANNY MARITZA SALAS VINDAS	PNG
-----------	----------------------------	-----

102930443	BARTOLO ARIAS SOLIS	PRN
-----------	---------------------	-----

111080552	SARA PATRICIA ROBLES BERRIOS	PRN
-----------	------------------------------	-----

SUPLENTES

204310413	SILVIA ELENA CARVAJAL ARCE	PNG
-----------	----------------------------	-----

108340778	JUAN CARLOS SALAZAR RETANA	PNG
-----------	----------------------------	-----

114630280	MARIO ENRIQUE BARQUERO RODRIGUEZ	PRN
-----------	----------------------------------	-----

109260038	MARILYN SUGEY BARRANTES CESPEDES	PRN
-----------	----------------------------------	-----

SAN FELIPE

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIA

501170270	MARIA GILDA GUIDO MARCHENA	PNG
-----------	----------------------------	-----

C.C. HILDA MARIA GUIDO MARCHENA

SUPLENTE

109960960	GUSTAVO ADOLFO REYES CASTRO	PNG
-----------	-----------------------------	-----

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

106940337	MARIBELL GOMEZ RETANA	PNG
401980047	RAUL ALEJANDRO ALFARO FONSECA	PNG
114890464	MARYELLEN MENA ALFARO	PNG
116210185	KEVIN DE LOS ANGELES MARTINEZ MATARRITA	PRN

SUPLENTE

114380407	CHRISTOPHER RICARDO MUÑOZ RAMIREZ	PNG
112630662	ANDREA HERNANDEZ NAVARRO	PNG
111120222	ANDY ALBERTO GUILLEN CAMPOS	PNG
115050842	MANFRED DAVID RAMIREZ HERNANDEZ	PRN

En atención a lo dispuesto por el inciso h) del artículo 12 del Código Electoral, notifíquese la presente declaratoria a quienes han resultado electos y electas por medio de la correspondiente secretaría municipal, así como a los Poderes de la República, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la República, a la Defensoría de los Habitantes, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, al Ministerio Público y a todos los partidos políticos que inscribieron candidaturas para dicha elección. Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio web de este Tribunal.

Luis Antonio Sobrado González
Presidente

Eugenia María Zamora Chavarría
Vicepresidenta

Max Alberto Esquivel Faerron
Magistrado

Luz de los Ángeles Retana Chinchilla
Magistrada

Luis Diego Brenes Villalobos
Magistrado

Erick Adrián Guzmán Vargas
Secretario General

NPH/MAGE/AMPM/MBCH/JERC/PNQ/MVS